



CAMPEONATO ABIERTO PUNTUABLE PARA PRE SELECCIÓN 2019.

BASES DE COMPETENCIA

I. CONVOCATORIA.

La Federación Salvadoreña de Ajedrez (FSA) tiene el gusto de invitar a todos los miembros de dicha federación y al público en general a participar en el Campeonato Abierto Puntuable para Pre Selección 2019. Dicho evento otorgará puntos para la conformación de la preselección nacional, según los términos del Reglamento para la formación de preselecciones y selecciones nacionales 2019.

II. CONDICIONES GENERALES.

El torneo se regirá por lo establecido en éstas bases de competencia y las leyes y reglamentos de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE).

Sistema de Juego: Sistema de pareo suizo, a 9 rondas. Se utilizará el programa de pareos Swiss Manager, para llevar el registro digitalizado y para propósitos de rating nacional.

Ritmo de juego: Una hora con treinta minutos, más treinta segundos por cada movimiento por jugador, para el desarrollo de la partida.

Sistema de desempate: 1. Buchholz, 2. Buchholz medio, 3. Score progresivo con cortes, 4. Match a dos partidas de 15 minutos entre los jugadores empatados; 5. Match a dos partidas de 5 minutos, hasta romper el empate. El sorteo de color de piezas se hará antes del comienzo de cada match.

Sitio de juego: Cubículo de la Federación Salvadoreña de Ajedrez, en el Palacio de los Deportes "Carlos el Famoso Hernández", San Salvador, o cualquier otro recinto que la Federación establezca.

Comité de Apelaciones: Será conformado por tres jugadores participantes seleccionados por todos los jugadores para resolver, cualquier reclamo durante el desarrollo del torneo. Este comité será seleccionado previo al inicio de la competencia.

Premios:

Trofeo para los primeros tres lugares.

III. COSTOS.

Inscripción: Todos los jugadores sin excepción, deberán pagar la cantidad de **TRES DOLARES (\$ 3.00).**

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: LAS INSCRIPCIONES SE CIERRAN EL **SABADO TRECE (13) DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 12:00 M. Se considera inscrito al torneo quien haya cancelado su INSCRIPCIÓN.**

Inscripción Extemporánea: Los jugadores que no alcancen a inscribirse en la fecha antes indicada, a la hora establecida, podrán hacerlo posteriormente, siendo incorporados en el pareo respectivo, siempre y cuando se cancele el torneo.

El pareo de la primera ronda se hará el sábado trece (13) de octubre de dos mil dieciocho a la 1:00 p.m. Dicho pareo se hará con los jugadores que hayan cancelado el torneo, lo anterior a efectos de evitar inconvenientes en el cobro de las inscripciones y retrasos en la elaboración del pareo.

El atleta que no cancele su inscripción, será excluido del pareo de la segunda ronda, pudiendo ser incorporado en el pareo de la siguiente, previo pago de su inscripción.

Las inscripciones pueden hacerse: personalmente en las instalaciones de la FSA, vía telefónica al 2556-1018 o por correo electrónico a gerencia@ajedrezensalvador.org, **toda otra vía NO será oficial.** Como se expresó antes, la inscripción se perfecciona con el pago respectivo.

IV. CALENDARIO.

| RONDA | DÍA | FECHA | HORA |
|----------------|------------|-------------------------|-------------|
| 1 ^a | Sábado | 13 de octubre de 2018 | 2:00 p.m. |
| 2 ^a | Domingo | 14 de octubre de 2018 | 9:00 a.m. |
| 3 ^a | Sábado | 20 de octubre de 2018 | 2:00 p.m. |
| 4 ^a | Domingo | 21 de octubre de 2018 | 9:00 a.m. |
| 5 ^a | Sábado | 27 de octubre de 2018 | 2:00 p.m. |
| 6 ^a | Domingo | 28 de octubre de 2018 | 9:00 a.m. |
| 7 ^o | Sábado | 3 de noviembre de 2018 | 2:00 p.m. |
| 8 ^a | Domingo | 4 de noviembre de 2018 | 9:00 a.m. |
| 9 ^a | Sábado | 10 de noviembre de 2018 | 2:00 p.m. |

V. DISPOSICIONES IMPORTANTES A TOMAR EN CUENTA.

1. Cualquier reclamo de un jugador por un fallo arbitral, durante el desarrollo del torneo se deberá hacer por escrito, con atención al Comité de Apelaciones, quien deberá de dar su veredicto antes de la siguiente ronda.
2. Sólo se acepta el resultado de tablas por acuerdo cuando ambos jugadores se han presentado a la sala de juego y han realizado jugadas sobre el tablero.
3. El tiempo de espera para ganar por incomparecencia será de quince (15) minutos.
4. Salvo lo previsto en estas bases, caso fortuito o fuerza mayor oportunamente justificada, el jugador o jugadora que pierde una partida por incomparecencia o "default" queda eliminado del torneo.
5. **Toda solicitud de reprogramación de una partida (fecha u hora) debe hacerse con suficiente tiempo de antelación al arranque de la ronda de interés, el árbitro será el encargado de calificar lo anterior, debiendo mostrar su conformidad con la petición. Las partidas que se reprogramen deberán jugarse a más tardar el día miércoles de la semana siguiente a la ronda que se haya suspendido.**

6. Un jugador o jugadora puede solicitar adelanto o reprogramar su partida, siempre y cuando su contrincante acepte, en caso no exista consentimiento del rival, no es obligación hacerlo bajo ninguna circunstancia. Los costos de la reprogramación son de \$ 5.00 en horas hábiles (9:00am a 4:00p.m.) en caso de ser horario nocturno será de \$10.00 más el transporte del árbitro. Si un atleta decide no participar en una ronda debe deberá de dar aviso al árbitro principal del torneo antes de hacer el pareo, a efectos que sea excluido de este.
7. **No se podrá suspender ni dar tiempo de espera ya comenzada la ronda. Se podrá solicitar dos horas antes del comienzo de cada ronda, siempre y cuando el adversario este de acuerdo en otorgarlo y el árbitro muestre también, su conformidad.**
8. Está vigente la aplicación de las Leyes de Ajedrez referente:
 - a) El artículo 12.2b (la conducta de los jugadores) que dice: Esta estrictamente prohibido llevar teléfonos móviles o cualquier otro medio electrónico de comunicación. Si durante las partidas suena en el recinto de juego el móvil de un jugador, este perderá su partida. Será él árbitro quien determine la puntuación del adversario.
 - b) Y el artículo 13.7b (El papel del árbitro) que dice: Está prohibido para cualquiera el uso de teléfonos móviles en el recinto de juego y en cualquiera otra zona designada por el árbitro.
9. Todo lo relacionado a los artículos 12 (la conducta de los jugadores) y 13 (el papel del árbitro) de las Leyes de Ajedrez FIDE, se aplicará con rigurosidad por el árbitro principal.
10. **El jugador que le falte el respeto al árbitro a cualquier jugador en la sala de juego, será sancionado por el árbitro o su auxiliar podrá darle pérdida de su partida, aunque ésta haya terminado. Si el jugador tiene reincidencia en faltar al respeto, el árbitro o su auxiliar podrán solicitar por escrito a la Comisión Disciplinaria un castigo mayor.**
11. Ningún jugador puede abandonar el salón de juego sin previa autorización de los jueces.
12. **Los espectadores y jugadores de otras partidas no pueden hablar e interferir de cualquier otro modo en una partida, si fuera necesario el árbitro puede expulsar de la sala de juego a los infractores.**
13. Sé prohíbe portar armas de fuego, ingerir bebidas alcohólicas, drogas u otro tipo de conductas nocivas para la salud en el área de juego. Asimismo, está prohibido presentarse al salón de juego bajo los efectos del alcohol o droga.
14. El jugador que finalice su partida se convertirá en espectador y deberá abandonar el área de juego.
15. Todo lo no previsto será resuelto por la Junta Directiva de la FSA.

Octubre de 2018.